



INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN (SEGUNDO SEMESTRE 2025)

En mi calidad de secretario técnico del Comité de Conciliación de la CIAC S.A., me permito presentar el informe de gestión sobre las actividades realizadas por el Comité de conciliación para el segundo semestre del año 2025, de la siguiente forma:

Como temas relevantes para el Comité se realizaron las siguientes actividades:

1. Se socializó por el comité de conciliación la necesidad de Actualización del reglamento del comité de conciliación de la Corporación de la industria Aeronáutica Colombiana S.A., registrado en la resolución 030 de 2025, como consecuencia de la expedición del Decreto 104 de 2025, *“Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1069 de 2015 y se dictan otras disposiciones”*
2. Se ha realizado el Informes de procesos judiciales para la evaluación en el sistema dentro de la causa analizada por la corporación, dentro del desarrollo de la política de prevención del daño antijurídico 2024-2025.
3. Se realizo, el registro a los periodos de implementación del plan de acción propuesto a la Política de Prevención del daño antijurídico de la Entidad, con cumplimiento al 100% del mismo registrado en el sistema Ekogui, así:

Estado de la PPDA:
INFORME DE
SEGUIMIENTO
CUMPLIDO

Entidad:
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA
COLOMBIANA S.A.

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025

Forma de divulgación de la PPDA: CORREO ELECTRONICO

Área responsable: Grupo de asesoría jurídica

Fecha de la formulación:

Usuario que realizó la formulación:

Fecha aprobación: 2023-12-20

Usuario que realizó la aprobación: MILLER ALEXANDER GARCIA URREA




CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A

UAEAC-OMA-010 - UAEAC-CCI-061 - FAA O32Y396C

Dirección: Avenida Calle 26 No. 103 -08 Entrada 1 Interior 2, Bogotá

Línea gratuita: 315 3187386 E-mail: atencion@ciac.gov.co

4. El Comité de Conciliación se reunió para decidir sobre la posibilidad de conciliar los procesos en curso y fueron identificados en las sesiones programadas en el módulo de Ekogui dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
5. Los apoderados de la Corporación han diligenciado con oportunidad las respectivas fichas de conciliación, en la que se realiza una síntesis detallada de los procesos, alcance y demás información relevante como insumo para la decisión de los miembros del comité.
6. Se realizó seguimiento permanente al informe de procesos judiciales presentado por los apoderados de la Corporación, identificando los procesos en que se encuentra en curso la Entidad como demandado.
7. El día 25 de noviembre de 2025, se radicó en la Procuraduría General de la Nación el informe de acciones de repetición, en la evaluación del pago de una sentencia condenatoria para la Entidad conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, la cual fue comunicada mediante oficio CIAC/3200 OJURI NO. CS2025001950.
8. Se recibieron auditorias del sistema Ekogui y de seguimiento al comité de conciliación por parte de la oficina de control interno, de las funciones determinadas para el comité, en la cual no se dejaron recomendaciones y planes de mejoramiento, asociados a los hallazgos contenidos en los siguientes procesos en ejecución.

▶ Hallazgos de Auditoría		3
AC2025186	1. Ejecución Corrección	
AC2025187	1. Ejecución Corrección	
AC2026016	2. Ejecución Corrección	

RECOMENDACIONES:

Ajustar los cambios normativos relacionados con la expedición del decreto 104 de 2025, con la modificación del reglamento del comité de conciliación.

Realizar una circular o lineamiento interno sobre periodicidad y tipos de sesión cuando no existan procesos judiciales con temas Preventivos, de seguimiento, Analíticos y Administrativos.

CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A

UAEAC-OMA-010 - UAEAC-CCI-061 - FAA O32Y396C

Dirección: Avenida Calle 26 No. 103 -08 Entrada 1 Interior 2, Bogotá

Línea gratuita: 315 3187386 E-mail: atencion@ciac.gov.co



incluir de forma permanente en la plantilla de agenda/acta el punto: "Presentación del Informe Semestral de Gestión (cuando aplique) destinando en la Plantilla de citación usada en cada sesión con el punto visible "Aplica/No aplica"

Cordialmente,

MILLER ALEXANDER GARCIA URREA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACION

Anexos: N/A